



**IATI Camper**  
Seguro de autocaravana y viaje

## COBERTURAS GENERALES A TERCEROS

Coberturas y límites incluidos en nuestro seguro IATI Camper a terceros

### Asistencia desde el kilómetro 0 - INCLUIDO

Ponemos a disposición del Asegurado una red de servicios en viaje ya sea nacional o internacional, 24/7 donde el Asegurado podrá solicitar asistencia en caso de avería, accidente o robo. Esta asistencia incluye al conductor y a sus acompañantes.

### Responsabilidad Civil Obligatoria y Complementaria - INCLUIDO

Cubrimos la obligación de indemnizar a un tercero los daños y perjuicios causados por el uso y circulación del vehículo, cuando sea responsabilidad del Asegurado.

### Indemnización de Daños - INCLUIDO

Reparamos los daños materiales sufridos por la autocaravana y sus accesorios cuando resulten dañados consecuencia de un choque con otro vehículo, siempre que el contrario esté identificado y su conductor o propietario resulten responsables del accidente.

### Reclamación de Daños - INCLUIDO

Ejerceremos a favor del Asegurado las acciones amistosas y legales oportunas para obtener de un tercero, el resarcimiento de los daños y perjuicios que haya podido sufrir.

### Retirada del permiso de Conducir - INCLUIDO

Cubrimos de los gastos extraordinarios originados por no poder utilizar tu vehículo a causa de la retirada temporal del Permiso de conducción o los gastos extraordinarios originados a causa de la pérdida del permiso de conducir por pérdida de puntos total o parcial.

### Asesoramiento por Multas de Tráfico - INCLUIDO

Ponemos a tu disposición un servicio de asesoramiento y reclamación de multas.

## COBERTURAS GENERALES A TODO RIESGO

Coberturas y límites opcionales incluidas en nuestro seguro IATI Camper a Todo Riesgo

### Camperización hasta 15.000€ - OPCIONAL

Cubrimos la camperización de tu vehículo hasta un límite de 15.000€.

### Rotura de Cristales - OPCIONAL

Te reparamos cualquier resquebrajamiento o fragmentación de tus lunas y cristales.

### Vehículo de Sustitución y Servicios Excelentes - OPCIONAL

Ponemos a tu disposición un vehículo de sustitución desde el inicio de la reparación, y una amplia gama de servicios, siempre que el vehículo sea trasladado a un taller de la Red como: entrega y recogida del vehículo hasta un radio de 35 Km desde la situación del taller, revisión de puntos de seguridad y niveles o limpieza del vehículo.

### Daños por Robo, Incendio y Fenómenos de la Naturaleza - OPCIONAL

Te reparamos los daños materiales ocasionados a tu vehículo y sus accesorios derivados de incendio, explosión, robo o fenómenos de la naturaleza, incluyendo la intervención del servicio de bomberos o el intento de salvamento del vehículo.

**Daños Propios - OPCIONAL**

Cubrimos la reparación de los daños materiales ocasionados accidentalmente al vehículo y sus accesorios independientemente de quién sea el responsable, como en caso de accidente de circulación o acto vandálico.

**Pérdida Total del Vehículo - OPCIONAL**

Cubrimos el valor total del vehículo si el coste de la reparación es superior a su valor de tasación.

**Accesorios - OPCIONAL**

Cubrimos todos aquellos accesorios que vengan de fábrica en tu vehículo.

**Colisión con Animales cinegéticos - OPCIONAL**

Cubrimos la colisión por atropello a especies cinegéticas y animales domésticos, previa denuncia ante la autoridad.

**COBERTURAS GENERALES DE ASISTENCIA EN VIAJE**

**Coberturas y límites de asistencia en viaje incluidos en nuestro seguro IATI Camper, de duración anual, con cobertura 24/7 para todos los viajes que hagas durante este tiempo de hasta 90 días consecutivos.**

**Asistencia médica y sanitaria - 50.000€**

Dentro de España, Europa y países ribereños del Mediterraneo.

Cubrimos los gastos médicos y de hospitalización como consecuencia de una enfermedad o accidente durante el viaje. Incluido COVID-19.

Quedan cubiertos también los gastos odontológicos por un importe de 100€

Para tu tranquilidad y la de los tuyos, En caso de una urgencia vital como consecuencia de una complicación imprevisible de una enfermedad crónica, preexistente o congénita, nos haremos cargo de los gastos de una primera asistencia sanitaria realizada con carácter de urgencia y dentro de las primeras 24 horas a contar desde el ingreso en el centro hospitalario, hasta un límite de 5.000€.

**Daños corporales en accidentes de vehículos a motor - INCLUIDO**

Cubrimos los gastos médicos y de hospitalización derivados de un accidente en un vehículo a motor.

**Servicio de Teleasistencia médica - INCLUIDO**

Si necesitas atención médica para alguna consulta leve podremos atenderte a distancia mediante video consulta o teleconsulta, intercambiando incluso imágenes o archivos y prescribiendo la medicación adecuada siempre de acuerdo a la normativa vigente. Este tipo de consulta está disponible para dolencias si no se manifiesten con carácter grave como gripes, diarreas, alergias, infecciones leves, picaduras de insectos, torceduras, etc, pero en ningún caso sustituirá a las presenciales si se requiere exploración médica o se trata de casos de emergencia.

**Repatriación - INCLUIDO**

Si tienes una enfermedad o accidente grave, cubrimos el transporte de emergencia al centro médico más cercano, al que facilite el tratamiento más adecuado e incluso el transporte de regreso a casa en caso de considerarse necesario o en caso de fallecimiento.

Incluimos la repatriación de tu cónyuge, ascendientes o descendientes de primer grado y hermano.

**Deportes de aventura - INCLUIDO**

También te cubrimos mientras realizas las siguientes actividades: cicloturismo, escalada, trekking por debajo de 3.000 metros de altitud, excursionismo en general, campamento, kayak, rafting, paddle surf, piragüismo, snorkel, surf, kitesurf y windsurf, turismo ecuestre, actividades subacuáticas a menos de 20

metros de profundidad y cualquier otra actividad de similares características, siempre y cuando no sean el motivo principal del viaje y no se realicen con carácter profesional o de competición.

**Robo y daños al equipaje: - 1.000€**

Cubrimos el robo de equipaje siempre que se cometa con violencia o intimidación a las personas o fuerza en las cosas. El hurto no queda cubierto

Incluye el robo de material deportivo y tecnológico siempre que el mismo se encuentre dentro del vehículo, el cual debe estar cerrado con llave y en un parking vigilado. El robo proveniente de la práctica del camping o caravana en acampadas libres, no queda cubierto.

Los ordenadores personales, tabletas, discos duros, el material deportivo para realizar las actividades de surf, kitesurf, buceo, cicloturismo, escalada deportiva y deportes de invierno, las cámaras, complementos de fotografía, radiofonía, de registro de sonido o de la imagen, así como sus accesorios, quedan comprendidos hasta el 50% de la suma asegurada sobre el conjunto del equipaje.

La indemnización se determinará sobre la base del valor de reposición en el día del siniestro deducida la depreciación por uso.

**Asistencia veterinaria en caso de accidente - 1.500€**

Si tu mascota sufre un accidente te reembolsamos los gastos veterinarios: exploraciones, curas, análisis u otras pruebas, intervenciones quirúrgicas, etc.

Esta garantía tiene una franquicia de 100€

**Gastos de sacrificio - 1.000€**

Reembolsamos los gastos de sacrificio si resultase aconsejable por las lesiones irreversibles sufridas a causa de un accidente.

Esta garantía tiene una franquicia de 100€

**Gastos de publicidad en caso de extravío - 300€**

Si tu mascota se pierde te reembolsamos los gastos de publicidad necesarios para localizarla.

**Envío de un conductor profesional - INCLUIDO**

Enviaremos a un conductor profesional para transportar el vehículo y sus ocupantes hasta su domicilio o al lugar de destino, siempre que en este último caso no fuera mayor el número de días a emplear, y ningún otro ocupante pudiera sustituirlo en la conducción.

**Duplicado de llaves - 120€**

Si durante el viaje perdieras o te robaran las llaves de tu vehículo, nos encargamos de organizar el envío y entrega de un duplicado de tus llaves,

**Responsabilidad civil - 30.000€**

Nos hacemos cargo de la indemnización que te puedan exigir como responsable civil de daños corporales o materiales causados involuntariamente a terceros. \*Esta cobertura solo se aplica a viajes con origen o destino España.

**El primer seguro que cubre tu vehículo,  
a ti y a lo que llevas dentro**